

P. Guillers
H. Gllary,
Parra
Solis.

Don Rafael Hernandez de Ariza, Don Vicente Perez Marin, Don Sebastian Lopez Glemares, Don Jose Gllan Gonzalez, y Don Mariano Calatayud Romas; primero, segundo, cuarto, septimo, octavo y decimo Tenientes de Alcalde, respectivamente; Don Francisco Perez Guillen, Procurador Sindico, y los Regidores, Don Diego Hernandez Gllary, Don Simon Parra Palarea y Don Jose Maria Solis Barcelo.

Objeto de la sesion. Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debio darse cuenta en la convocada para el dia cinco de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de Señores Concejales, y de que en esta podia hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Lectura y aprobacion del acta. Leida el acta de la anterior, y el contrandola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votacion unanime.

Boletines Se dio cuenta del contenido de los Boletines oficiales, numeros del ciento treinta y uno al ciento treinta y seis, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento.

Aprobacion de cuentas. Consiguiente a lo informado por la Comision de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas =

Material de Secretaria, en Noviembre, ciento sesenta y dos pesetas setenta centimos; Suministro de petroleo en idem, mil sesenta y nueve pesetas, veinte centimos; Atenciones de los jardines, en idem, setenta